



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Dependencia o Entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E050 Transforma Tu Vivienda

059 Secretaría de Bienestar

3101 Dirección de Vivienda

Ejercicio Fiscal 2024

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.	6
1.3 Justificación del PP.	6
1.4 Estado actual del problema.	8
1.5 Evolución del problema.	9
1.6 Experiencias de atención.....	10
1.7 Árbol de problemas.	16
2. Objetivos	17
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	17
2.2 Árbol de objetivos.	18
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.	19
2.4 Concentrado.	19
3. Cobertura	23
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.	23
3.2 Estrategia de cobertura.	24
4. Análisis de similitudes o complementariedades	25
4.1 Complementariedad y coincidencias	25
5. Presupuesto	26
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	26
5.2 Fuentes de financiamiento.....	27
6. Información Adicional.....	27
6.1 Información adicional relevante	27
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	28
Bibliografía.....	29
Anexos.....	29

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Los Programas de Vivienda en el Estado de Puebla 2024, se crean con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de los Municipios del Estado de Puebla en situación de pobreza, que presenten Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda de acuerdo a lo reportado por el CONEVAL, con niveles de muy alto y alto rezago social y marginación. Para ello, es necesario combatir los rezagos que en materia de vivienda que se padecen en nuestro Estado, mediante la renovación y mejora de la calidad y espacios en la vivienda a través del servicio de entrega de acciones de viviendas progresivas que consisten en la dotación de un cuarto dormitorio un cuarto para baño y un cuarto para cocina, sustitución de pisos de tierra y materiales endebles en techos, conforme a la política Estatal de Bienestar.

La disponibilidad de los componentes del derecho a la vivienda digna y decorosa es limitada en ciertas regiones y para ciertos grupos. La calidad se ve afectada por la ausencia de condiciones en los materiales y técnicas en un sector importante de la población, así como por la necesidad de consolidar mayor capital social en los barrios. Referente a lo anterior, los indicadores que el CONEVAL considera para la medición de la pobreza, se encuentra el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda.

La población con esta carencia es aquella que reside en viviendas que presentan al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5 esta población, al no contar con una vivienda con pisos, techos o muros construidos con materiales adecuados y resistentes, se encuentra expuesta a enfermedades que pueden dañar su salud, además de no estar protegidos adecuadamente de las inclemencias del medio ambiente.

También, no contar con espacios suficientes para los habitantes de una vivienda, conlleva a presentar implicaciones en la privacidad y la libre circulación de quienes la habitan, ocasionando alteraciones en la salud física y mental. Con base en lo antes expuesto e identificadas las causas principales del problema, este se define como: familias poblanas en situación de pobreza por Carencia en Calidad y Espacios de la Vivienda.

1.2 Definición del problema.

El derecho a la vivienda digna y decorosa es uno de los derechos económicos, sociales y culturales considerados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Estado mexicano ratificó y suscribió este pacto en 1981, por lo que se encuentra obligado a procurar la vigencia y observancia de los citados derechos en beneficio de sus ciudadanos y de todo aquel individuo que se encuentre en su territorio.

La disponibilidad de los componentes del derecho a la vivienda digna y decorosa es limitada en ciertas regiones y para ciertos grupos. La calidad se ve afectada por la ausencia de condiciones en los materiales y técnicas en un sector importante de la población, así como por la necesidad de consolidar mayor capital social en los barrios.

Como balance general, se puede afirmar que los principales retos en cuanto al derecho a la vivienda digna y decorosa se sitúan en la alta presencia de rezago en la vivienda; en la dificultad de los más pobres (población ubicada en el decil seis o menos de ingresos) para mejorar su vivienda o adquirir una vivienda; en la inseguridad en la tenencia de las viviendas, principalmente en el caso de las mujeres indígenas; en la escasez de reservas territoriales para vivienda dotada de infraestructura y próximo a las fuentes de empleo; en las desigualdades en cuanto a acceso a servicios en el ámbito rural y las periferias urbanas; en las acuciantes brechas identificadas entre las viviendas de comunidades indígenas, el ámbito rural y el urbano, así como en los problemas que representan las zonas metropolitanas en lo referente a los tiempos de traslado a las fuentes de empleo y la baja calidad comunitaria en los barrios.

1.3 Justificación del PP.

El programa presupuestario E050 Transforma Tu Vivienda tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables poblanas en situación de pobreza mediante la renovación y mejora de la calidad y espacios en la vivienda, mejorando con el nivel de vida y bienestar de las familias poblanas en situación de vulnerabilidad, enfocando acciones en la población más vulnerable de los municipios del estado de Puebla para que cuenten con una vivienda más amplia y/o un techo firme o piso firme, mediante la dotación de un cuarto dormitorio, un piso de concreto, o un techo de lámina galvanizada.

Los programas que integran el programa presupuestario E050 Transforma Tu Vivienda que son “Programa de Cuartos Dormitorio para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla, 2024” y “Programa de Piso Firme y Techo Firme para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla, 2024”, se alinean a lo siguiente:

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 · 2024

EJE 4. DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL

4.1 TEMÁTICA BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.

ESTRATEGIA

Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.

LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
5. Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
8. Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

1.4 Estado actual del problema.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), alrededor de 35 millones 233 mil 462 viviendas habitadas existen en el país. En el caso de Puebla, solo el 4.86% corresponde del total del país de viviendas habitadas, esto equivale a 1 millón 713 mil 865 viviendas. (INEGI, 2020)

Al respecto de la tipología de las viviendas, se identificó que, en el Estado de Puebla, el 70% de estas, es decir, casi tres cuartas partes, son casas únicas en terreno; 20.8% comparten terreno con otras viviendas; 5.7% son departamentos en edificios; 1.2% son casas dúplex, triple o cuádruple; 1.4% son parte de una vecindad o cuartería; y 0.01% son cuartos en azotea de un edificio, 0.02% locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios, mientras que 0.2% no especificaron (INEGI, 2020).

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2018-2020, muestran que Puebla aumento su población en pobreza y subió su posición a nivel nacional.

Para el 2020 el 62.4% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 4 millones 136 mil 558 personas, es decir 6 de cada 10 poblanos son pobres.

De este universo, el 49.7% (3 millones 292 mil 236 personas) está en situación de pobreza moderada, mientras que el 12.7% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (844 mil 322 personas).

En el Estado de Puebla, con una población de más de seis millones y medio de habitantes, se tiene registradas más de un millón y medio de viviendas particulares habitadas (un promedio de 3.80 habitantes por vivienda, (INEGI, 2020).

De acuerdo con la última publicación de los datos del CONEVAL 2018 - 2022, la Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, muestra el siguiente comportamiento: En el año 2018, había en Puebla 754 mil 847 personas con dicha carencia, lo que representaba un 11.7% de la población del Estado; para el año 2020 se reportaron 685 mil 935 personas lo que representa el 10.4% de la población total en la entidad en dicha condición. Para el 2022 hubo un incremento de las 763 mil 200 personas, representado por un 11.4%. (CONEVAL 2018 - 2022, la Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda)

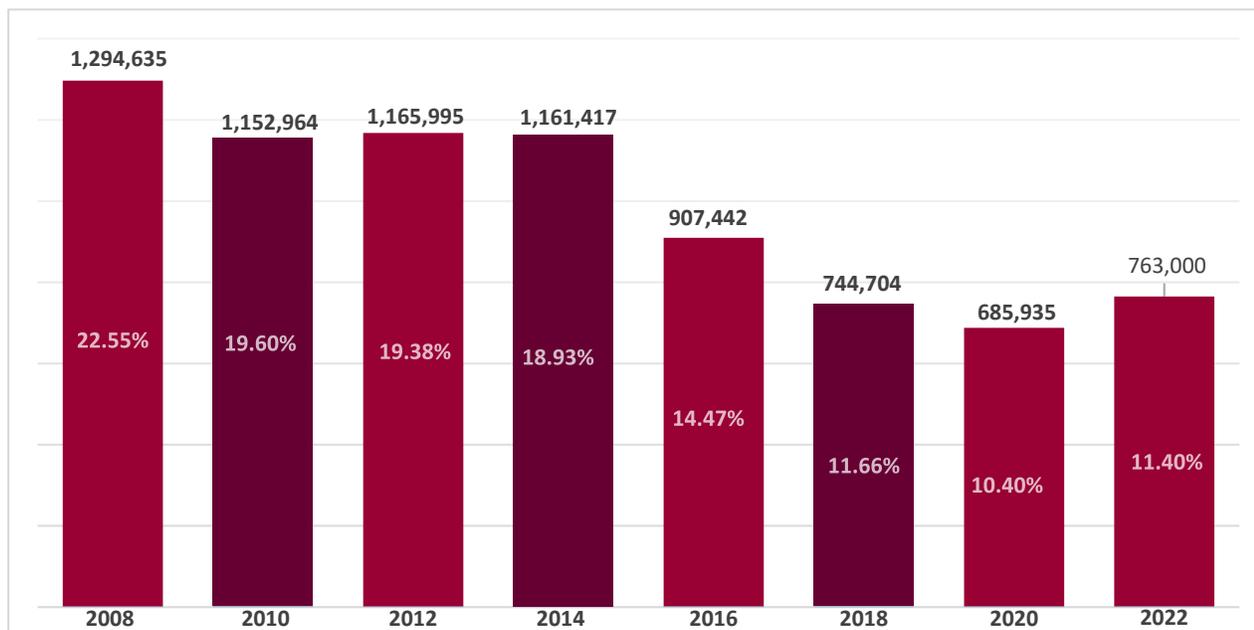
Con respecto a lo anterior la Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Bienestar, plantea el Programa de Cuartos Dormitorio para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla 2024 con la finalidad de atender a los Municipios con población en situación de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda; en sus componentes de población en viviendas con hacinamiento.

1.5 Evolución del problema.

De acuerdo a la última publicación de los datos del CONEVAL 2018 - 2022, la Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, muestra el siguiente comportamiento: En el año 2018, había en Puebla 754 mil 847 personas con dicha carencia, lo que representaba un 11.7% de la población del Estado; para el año 2020 se reportaron 685 mil 935 personas lo que representa el 10.4% de la población total en la entidad en dicha condición. Sin embargo, para el 2022 hubo un incremento al 11.4% representando a 763 mil 200 personas con carencia por calidad y espacios en la vivienda.

Respecto de los materiales de las viviendas, se identificó que 3.0% de la población habitan en viviendas con piso de tierra, equivalente a 201 mil 354 habitantes que padecen esta condición; 1.7% reporta que el techo de su vivienda, están hechos con materiales de lámina de cartón o desechos, equivalente a 115 mil 384 poblados (CONEVAL, 2020). De nuevo, es evidente la brecha entre el ámbito rural y el urbano, la cual se considera de 5.0% personas en el Estado que viven en localidades rurales, equivalente a 332 mil 072 sufre de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda (CONEVAL, 2020) y de 5.3% igual a 353 mil 863 personas que padecen esta condición en localidades urbanas.

Población con Carencia por calidad y espacios en la vivienda 2008-2022 (personas y porcentaje).



De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), alrededor de 35 millones 233 mil 462 viviendas habitadas existen en el país. En el caso de Puebla, solo el 4.86%

corresponde del total del país de viviendas habitadas, esto equivale a 1 millón 713 mil 865 viviendas.

Al respecto de la tipología de las viviendas, se identificó que, en el Estado de Puebla, el 70% de estas, es decir, casi tres cuartas partes, son casas únicas en terreno; 20.8% comparten terreno con otras viviendas; 5.7% son departamentos en edificios; 1.2% son casas dúplex, triple o cuádruple; 1.4% son parte de una vecindad o cuartería; y 0.01% son cuartos en azotea de un edificio, 0.02% locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios, mientras que 0.2% no especificaron (INEGI, 2020).

De acuerdo a los resultados de la medición de la pobreza 2018-2020, muestran que Puebla aumento su población en pobreza y subió su posición a nivel nacional. Para el 2020 el 62.4% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 4 millones 136 mil 558 personas, es decir 6 de cada 10 poblanos son pobres. De este universo, el 49.7% (3 millones 292 mil 236 personas) está en situación de pobreza moderada, mientras que el 12.7% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (844 mil 322 personas). En el Estado de Puebla, con una población de más de seis millones y medio de habitantes, se tiene registradas más de un millón y medio de viviendas particulares habitadas (un promedio de 3.80 habitantes por vivienda, INEGI, 2020).

1.6 Experiencias de atención.

Los esfuerzos realizados por esta Secretaría de 2017 a 2019 en el rubro de la vivienda se vieron limitados por las afectaciones de los sismos ocurridos en el mes de septiembre de 2017, cuando se dio prioridad a la atención de esta zona focalizada al sur del Estado.

Posterior a la “Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo magnitud 7.1, ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 112 municipios del estado de Puebla”, todos los recursos se redirigieron al fondo del Programa Nacional de Reconstrucción que, de acuerdo a sus lineamientos generales y específicos, los beneficiarios debían aparecer en los listados del “Diagnóstico Oficial de Datos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)”. Este censo definió en primera instancia el listado de viviendas afectadas y que eran susceptibles para recibir apoyos en estos municipios.

En este contexto, las acciones de la Dirección de vivienda se resumen en la siguiente tabla:

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programas Presupuestario Participativo	Las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales.	Mejorar la calidad y los servicios básicos de la vivienda de las familias poblanas en situación de vulnerabilidad fomentando la participación e inclusión social.	En el ejercicio 2021 se ejecutaron 11,116 acciones.	Se beneficiaron a 42,241 personas.
Programa Estatal de Cuartos Dormitorio y Cuarto para Baño	El Programa atiende a las familias poblanas en situación de pobreza que habitan viviendas con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda en los municipios que conforman al Estado de Puebla, de acuerdo con lo reportado por el CONEVAL, en virtud de que se contempla atender al mayor número posible de población en situación vulnerable que	Mejorar la Calidad y Espacios de la Vivienda de la población de los Municipios del Estado de Puebla, implementando como acción base de este Programa el servicio de entrega de un cuarto dormitorio y cuarto para baño.	Del ejercicio 2019 al 2022 se ejecutaron 1,690 acciones.	Se beneficiaron a 6,422 personas.



	así lo necesite. Asimismo, en zonas que por afectaciones de fenómenos naturales requieran mejoramiento en sus viviendas.			
Programa Estatal de Cuartos Dormitorio	Las familias poblanas, adultos mayores y personas con discapacidad en condiciones de pobreza con Carencia en Calidad y Espacios de la Vivienda, que se encuentren localizadas en Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales (ZAP), las localidades con los dos mayores grados de rezago que son propietarias de un inmueble, el cual habitan y presentan condiciones de pobreza extrema. Asimismo, familias cuya vivienda se ha visto afectada	El Programa de Reconstrucción, Cuartos Dormitorio 2019, tiene como objetivo general atender y ayudar a la población de los municipios del Estado de Puebla en situación de pobreza y vulnerabilidad, que presenten Carencia en la Calidad y Espacios de su Vivienda, de acuerdo a lo reportado por el CONEVAL; con niveles de muy alto y alto rezago social y marginación, implementando como acción base de este Programa el suministro e instalación de un cuarto dormitorio adicional.	En el ejercicio 2019 se ejecutaron 2,220 acciones.	Se beneficiaron a 8,436 personas.

	<p>por fenómenos naturales y que requieran el mejoramiento mediante un cuarto dormitorio.</p>			
<p>Programa de Techos para el Mejoramiento de la Vivienda</p>	<p>Las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad con carencia por calidad y espacios en la vivienda que habitan en viviendas con pisos de tierra, techos y muros de material endeble. Asimismo, dando prioridad a los municipios que resulten afectados por desastres naturales y los grupos considerados en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>El Programa del piso firme, techo firme y muro firme para el mejoramiento de la vivienda en el Estado de Puebla 2020, tiene como objetivo general mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias poblanas en situación de vulnerabilidad, para contribuir en la disminución de la pobreza.</p>	<p>Del ejercicio 2020 al 2022 se ejecutaron 2,789 acciones</p>	<p>Se beneficiaron a 10,599 personas.</p>
<p>Programa de Pisos para el Mejoramiento de la Vivienda</p>	<p>Las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad con carencia por calidad y espacios en la vivienda que habitan en viviendas con pisos de tierra, techos y muros de material</p>	<p>El Programa del piso firme, techo firme y muro firme para el mejoramiento de la vivienda en el Estado de Puebla 2020, tiene como objetivo general mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias poblanas en</p>	<p>Del ejercicio 2020 al 2022 se ejecutaron 3,491 acciones</p>	<p>Se beneficiaron a 13,075 personas.</p>



	<p>endeble. Asimismo, dando prioridad a los municipios que resulten afectados por desastres naturales y los grupos considerados en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>situación de vulnerabilidad, para contribuir en la disminución de la pobreza.</p>		
<p>Programa de Muros para el Mejoramiento de la Vivienda</p>	<p>Las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad con carencia por calidad y espacios en la vivienda que habitan en viviendas con pisos de tierra, techos y muros de material endeble. Asimismo, dando prioridad a los municipios que resulten afectados por desastres naturales y los grupos considerados en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>El Programa del piso firme, techo firme y muro firme para el mejoramiento de la vivienda en el Estado de Puebla 2020, tiene como objetivo general mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias poblanas en situación de vulnerabilidad, para contribuir en la disminución de la pobreza.</p>	<p>En el ejercicio 2020 se ejecutaron 166 acciones.</p>	<p>Se beneficiaron a 631 personas.</p>
<p>Programa de Vivienda</p>	<p>Las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad con carencia por calidad y espacios de la vivienda.</p>	<p>El Programa Hacer Vivienda, Hacer Futuro, en el Estado de Puebla 2020, tiene como objetivo general la dotación de viviendas</p>	<p>Del ejercicio 2019 al 2022 se ejecutaron 1,720 acciones</p>	<p>Se beneficiaron a ,6536 personas.</p>



		<p>adecuadas que deben reunir como mínimo los siguientes criterios: la seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural, para atender a la población del Estado de Puebla mejorando el nivel de vida y bienestar de las familias poblanas en situación de vulnerabilidad, para contribuir a la disminución de la pobreza.</p>		
--	--	---	--	--

En 2020, para dar una atención integral al resto de la población desatendida por la contingencia, se da inicio a una estrategia para dotar de la construcción de viviendas nuevas a la población del Estado de Puebla en situación de pobreza y vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida, a través de brindar identidad, seguridad, durabilidad y posibilidad de crecimiento, mejorando con ello, el entorno del ciudadano y de la población en su conjunto.

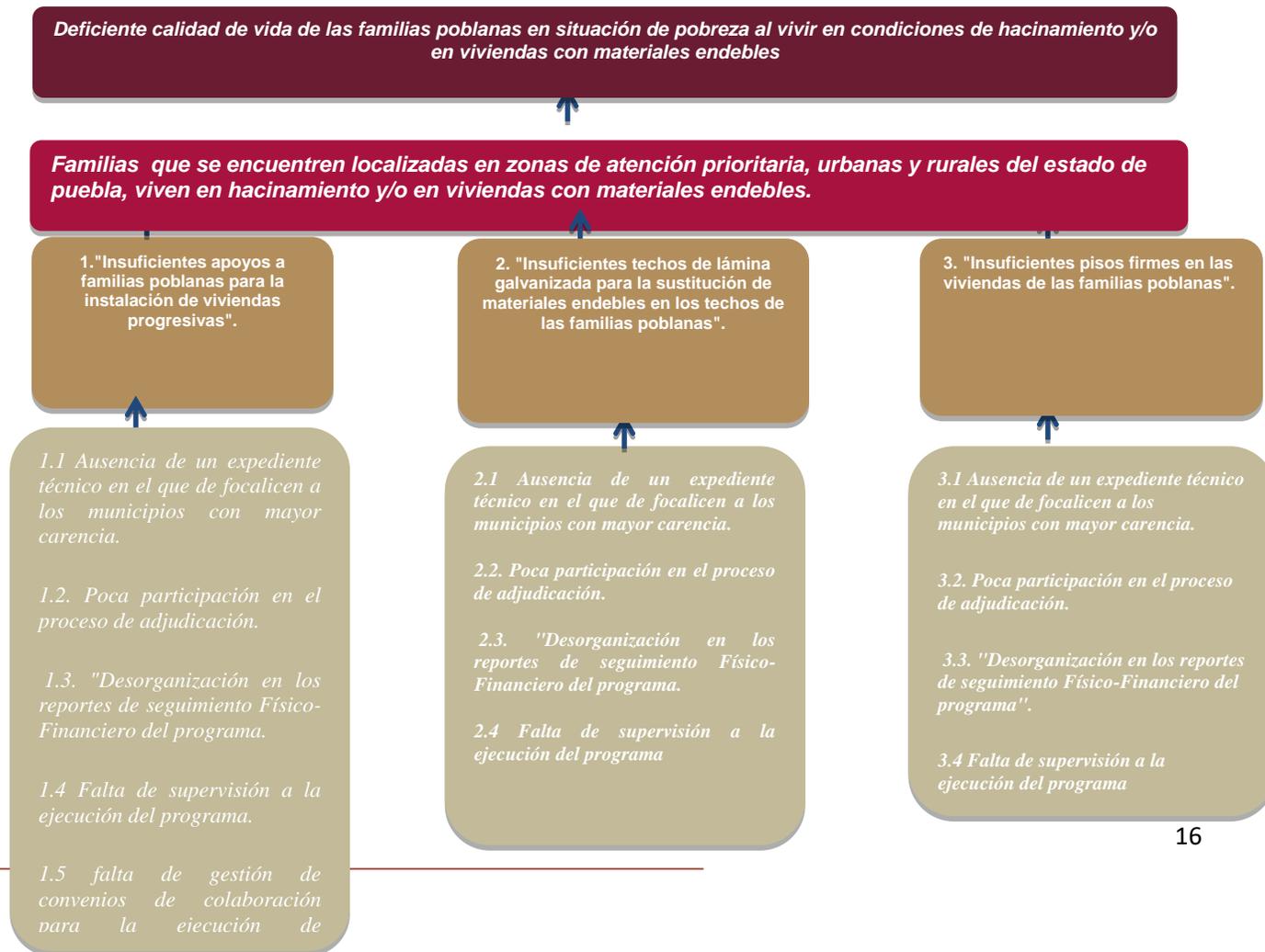
Para mejorar la Carencia por calidad y espacios de la vivienda, en las 32 regiones del estado de Puebla, se requiere impulsar programas integrales y perspectiva de género, en materia de vivienda. Es indispensable implementar alternativas para atender a familias en condición de pobreza, que se ha visto cada vez más afectada, lo que limita sus opciones de mejorar sus viviendas o de adquirir una vivienda nueva mediante

préstamo por los altos costos de los materiales y de mano de obra y los intereses elevados de instituciones bancarias.

Derivado de lo anterior, en esta Administración se tiene entre sus principales objetivos el planteamiento de crear e implementar programas de naturaleza social que permitan mejorar la calidad de vida de los poblanos, específicamente en aquellos hogares que presentan condiciones precarias en los materiales con los que están construidas las viviendas, hacinamiento y carencias económicas, a través de la instalación de materiales adecuados en la constitución de techos. Así mismo, buscamos generar redes que permitan integrar a todos los actores de la sociedad para lograr el mayor impacto posible a través de la cooperación, usando herramientas como RSOI (Retorno Social de la Inversión), para garantizar el impacto de los apoyos de la sociedad civil.

Para los ejercicios 2021 y 2022 los programas se enfocaron en ampliación y mejoramiento de la vivienda, dotando de cuartos dormitorios, cuartos dormitorios con baño, viviendas progresivas que incluyen cuarto para baño, cuarto para cocina y cuarto dormitorio.

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

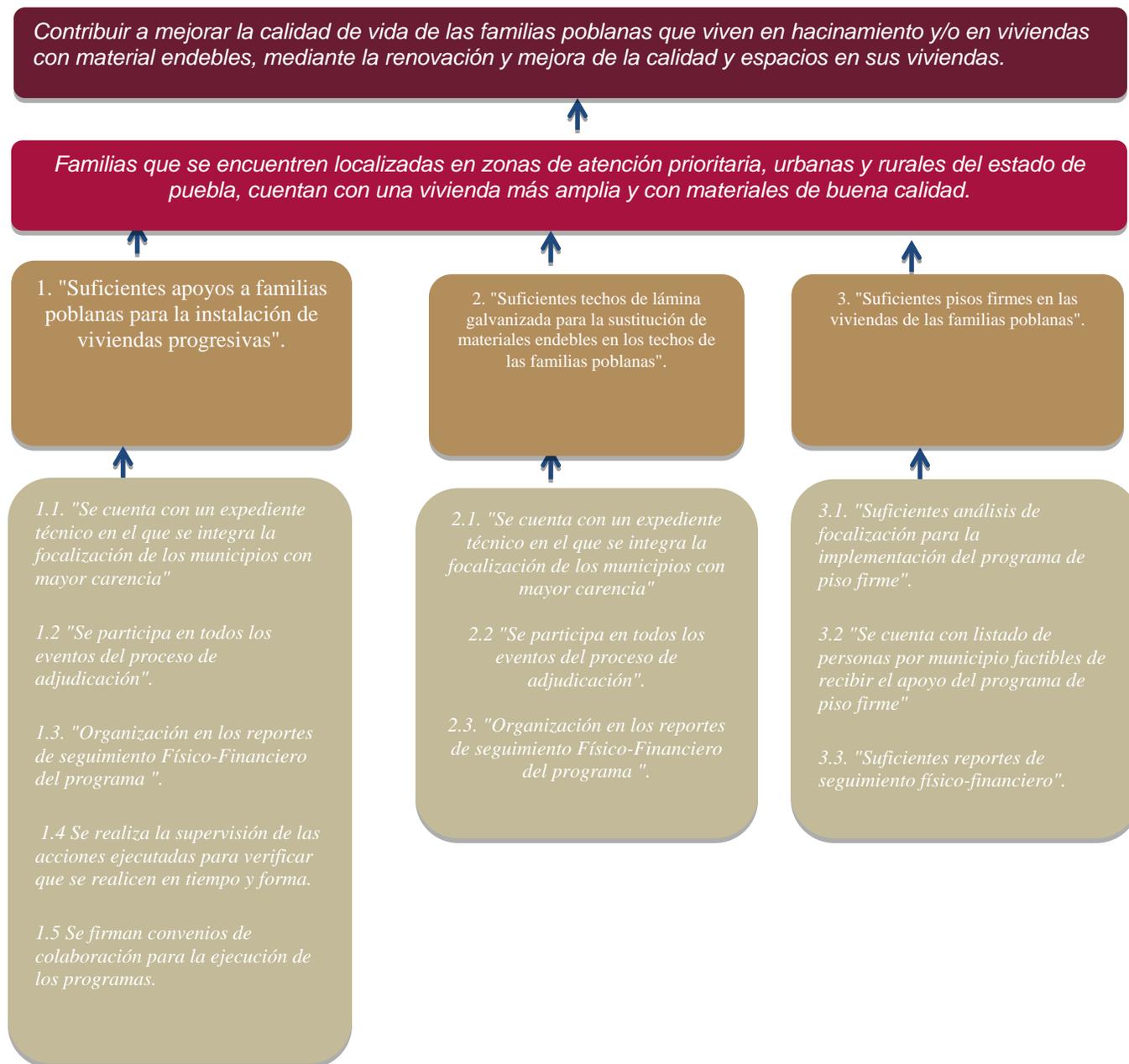
Para el Programa de Pisos Firmes y Techos Firmes para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla, 2024, tiene como objetivo general el mejorar el acceso y cobertura de la calidad y espacios en la vivienda de las familias del Estado de Puebla, a través del servicio de entrega de un piso firme, teniendo como población objetivo las personas que habitan en viviendas con pisos de tierra, dando prioridad a los municipios que resulten afectados por desastres naturales y los grupos considerados en condición de vulnerabilidad. Así como dotar un techo firme a las familias cuyo techo sea de lámina de cartón o de material de desecho.

Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla, 2024 tiene como objetivo general mejorar la Calidad y Espacios de la Vivienda de la población de los Municipios del Estado de Puebla, mediante la entrega de un cuarto dormitorio, un cuarto para baño y un cuarto para cocina.

El Programa atiende a las familias poblanas en condiciones de pobreza con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, que se encuentren localizadas en Zonas de Atención Prioritaria ZAP, urbanas y rurales; las localidades con los dos mayores grados de rezago que son propietarias de un inmueble, el cual habitan y presentan condiciones de pobreza extrema.

Asimismo, familias cuya vivienda se ha visto afectada por fenómenos naturales y que requieran de un cuarto dormitorio.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Derivado de que este programa aborda gasto de inversión, la selección de medios también se va a considerar factible de acuerdo a las gestiones realizadas para ser incluidas en la cartera de inversión y cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones del Estado a través de la Secretaría de Bienestar
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución
- Representan alternativas que impactan en el indicador de Calidad y Espacios en la Vivienda.
- Son viables para su implementación

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Deficiente calidad de vida de las familias poblanas en situación de pobreza al vivir en condiciones de hacinamiento y/o en viviendas con materiales endeblés.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias poblanas que viven en hacinamiento y/o en viviendas con material endeblés, mediante la renovación y mejora de la calidad y espacios en sus viviendas	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias poblanas que viven en hacinamiento y/o en viviendas con material endeblés, mediante la renovación y mejora de la calidad y espacios en sus viviendas
Problema Central	Solución	Propósito
Familias que se encuentren localizadas en zonas de atención prioritaria, urbanas y rurales del estado de Puebla, viven en hacinamiento y/o en viviendas con materiales endeblés.	Familias que se encuentren localizadas en zonas de atención prioritaria, urbanas y rurales del estado de Puebla, cuentan con una vivienda más amplia y con materiales de buena calidad.	Familias que se encuentren localizadas en zonas de atención prioritaria, urbanas y rurales del estado de Puebla, cuentan con una vivienda más amplia y/o con un piso firme o techo firme.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes

<p>1. "Insuficientes apoyos a familias poblanas para la instalación de viviendas progresivas".</p> <p>2. "Insuficientes techos de lámina galvanizada para la sustitución de materiales endeble en los techos de las familias poblanas".</p> <p>3. "Insuficientes pisos firmes en las viviendas de las familias poblanas".</p>	<p>1. "Suficientes apoyos a familias poblanas para la instalación de viviendas progresivas".</p> <p>2. "Suficientes techos de lámina galvanizada para la sustitución de materiales endeble en los techos de las familias poblanas".</p> <p>3. "Suficientes pisos firmes en las viviendas de las familias poblanas".</p>	<p>C1. Suministro de cuartos dormitorios en apoyo a familias que se encuentren localizadas en zonas de atención prioritaria, urbanas y rurales, que viven en hacinamiento, instalados.</p> <p>C2. Suministro de láminas galvanizadas en apoyo a familias que se encuentren localizadas en zonas de atención prioritaria, urbanas y rurales, para la sustitución de materiales endeble en sus techos, instalados.</p> <p>C3. Suministro de material para piso firme en apoyo a familias que se encuentren localizadas en zonas de atención prioritaria, urbanas y rurales, para la sustitución de piso de tierra, instalados.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 Ausencia de un expediente técnico en el que se focalicen a los municipios con mayor carencia.</p> <p>1.2. Poca participación en el proceso de adjudicación.</p> <p>1.3. "Desorganización en los reportes de seguimiento Físico-Financiero del programa".</p> <p>1.4 Falta de supervisión a la ejecución del programa.</p> <p>1.5 falta de gestión de convenios de colaboración para la</p>	<p>1.1. "Se cuenta con un expediente técnico en el que se integra la focalización de los municipios con mayor carencia"</p> <p>1.2 "Se participa en todos los eventos del proceso de adjudicación".</p> <p>1.3. "Organización en los reportes de seguimiento Físico-Financiero del programa".</p> <p>1.4 Se realiza la supervisión de las acciones ejecutadas para verificar que se realicen en tiempo y forma.</p> <p>1.5 se firman convenios de colaboración para la</p>	<p>1.1. Integración de un expediente técnico para la implementación de acciones del Programa de cuartos dormitorio para el mejoramiento de la vivienda en el estado de Puebla, 2024"</p> <p>1.2. Participación en el proceso de adjudicación conforme a la legislación aplicable del "Programa de cuartos dormitorio para el mejoramiento de la vivienda en el estado de Puebla, 2024"</p> <p>1.3. Elaboración de reportes de seguimiento físico - financiero de acciones realizadas para el</p>

<p>ejecución de programas.</p> <p>2.1 Ausencia de un expediente técnico en el que de focalicen a los municipios con mayor carencia.</p> <p>2.2. Poca participación en el proceso de adjudicación.</p> <p>2.3. "Desorganización en los reportes de seguimiento Físico-Financiero del programa".</p> <p>2.4 Falta de supervisión a la ejecución del programa</p> <p>3.1 Ausencia de un expediente técnico en el que de focalicen a los municipios con mayor carencia.</p> <p>3.2. Poca participación en el proceso de adjudicación.</p> <p>3.3. "Desorganización en los reportes de seguimiento Físico-Financiero del programa".</p> <p>3.4 Falta de supervisión a la ejecución del programa.</p>	<p>ejecución de los programas.</p> <p>2.1. "Se cuenta con un expediente técnico en el que se integra la focalización de los municipios con mayor carencia"</p> <p>2.2 "Se participa en todos los eventos del proceso de adjudicación".</p> <p>2.3. "Organización en los reportes de seguimiento Físico-Financiero del programa".</p> <p>2.4 Se realiza la supervisión de las acciones ejecutadas para verificar que se realicen en tiempo y forma.</p> <p>3.1. "Se cuenta con un expediente técnico en el que se integra la focalización de los municipios con mayor carencia"</p> <p>3.2 "Se participa en todos los eventos del proceso de adjudicación".</p> <p>3.3. "Organización en los reportes de seguimiento Físico-Financiero del programa".</p> <p>3.4 Se realiza la supervisión de las acciones ejecutadas para verificar que se realicen en tiempo y forma.</p>	<p>"Programa de cuartos dormitorio para el mejoramiento de la vivienda en el estado de Puebla, 2024"</p> <p>1.4. Supervisión a la ejecución del Programa de cuartos dormitorio para el mejoramiento de la vivienda en el estado de Puebla, 2024"</p> <p>1.5. Concertación de convenios de colaboración para la ejecución de acciones en materia de mejoramiento, equipamiento, ampliación y/o suministro e instalación de la vivienda</p> <p>2.1. Integración de un expediente técnico para la implementación de acciones del "Programa de techo firme para el mejoramiento de la vivienda en el estado de Puebla, 2024"</p> <p>2.2 Participación en el proceso de adjudicación conforme a la legislación aplicable del "Programa de techo firme para el mejoramiento de la vivienda en el estado de Puebla, 2024"</p> <p>2.3 Elaboración de reportes de seguimiento físico - financiero de acciones realizadas para el "Programa de techo firme para el mejoramiento de la vivienda en el estado de Puebla, 2024"</p> <p>2.4. Supervisión a la ejecución del "Programa de</p>
--	--	--



		<p>techo firme para el mejoramiento de la vivienda en el estado de Puebla, 2024”</p> <p>3.1. Integración de un expediente técnico para la implementación de acciones del “Programa de piso firme para el mejoramiento de la vivienda en el estado de Puebla, 2024”</p> <p>3.2. Participación en el proceso de adjudicación conforme a la legislación aplicable del “Programa de piso firme para el mejoramiento de la vivienda en el estado de Puebla, 2024”</p> <p>3.3. Elaboración de reportes de seguimiento físico - financiero de acciones realizadas para el “Programa de piso firme para el mejoramiento de la vivienda en el estado de Puebla, 2024”</p> <p>3.4. Supervisión a la ejecución del “Programa de piso firme para el mejoramiento de la vivienda en el estado de Puebla, 2024”</p>
--	--	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Para los Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla así como para el Programa de Pisos Firmes y Techos Firmes para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla, se atiende a las familias poblanas en situación de pobreza que habitan viviendas con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda en los 217 municipios que conforman al Estado de Puebla, de acuerdo con lo reportado por el CONEVAL, en virtud de que se contempla atender al mayor número posible de población en situación vulnerable que así lo necesite, dando prioridad a las localidades con las mayores carencias.

Asimismo, en zonas que por afectaciones de fenómenos naturales requieran mejoramiento en sus viviendas.

La Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Bienestar estableció trabajar con el servicio de entrega de acciones de un cuarto dormitorio derivado de las siguientes condicionantes:

- El trabajar en el mayor número de municipios.
- Atendiendo variables con el menor costo unitario.
- Solucionando carencias que se establecen en los indicadores del Comisión Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Es apremiante invertir eficientemente el recurso para incidir adecuadamente en los indicadores relativos a la medición de la pobreza por el CONEVAL.

Se beneficiarán a las personas en el Estado de Puebla que más lo necesiten, estimando que una casa en condiciones de carencia de calidad y espacios de la vivienda tiene 3.8 habitantes en promedio, esto de acuerdo al Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Puebla en su edición 2023.

Las fuentes de información para la determinación de objetivos y metodologías son principalmente datos emitidos por el CONEVAL e INEGI.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad de actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Familias poblanas que se encuentren localizadas en zonas de atención prioritaria, urbanas y rurales y las localidades con los dos mayores grados de rezago social.	125 municipios	2023	Anual	Secretaría de Bienestar Federal
Población Potencial	Familias en hacinamiento o con viviendas con materiales endebles.	428,300 personas en hacinamiento 201,400 personas con piso de tierra 115,400 personas con techos de material endeble.	2023	Anual	Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023
Población Atendida	Población que ha recibido alguno apoyo de los programas de la Dirección de Vivienda	13,870	2023	Anual	Documentos de la Dirección de Vivienda
Población Objetivo	Familias que solicitan el apoyo de los programas y que cumplen los criterios de elegibilidad	627	2023	Anual	Solicitudes Recibidas en la Dirección de Vivienda

3.2 Estrategia de cobertura.

Los Programas de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla así como para el Programa de Pisos Firmes y Techos Firmes para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla, son una estrategia de inclusión y bienestar social, el cual contempla a los 217 municipios que conforman al Estado de Puebla, principalmente en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y/o rurales y, las localidades con los dos mayores grados de rezago social.

Cabe mencionar que los programas son servicios que se ejecutan en predios de propiedad particular de cada beneficiario, mediante la contratación de una empresa encargada, contratada por concurso de licitación pública.

Los programas tienen como meta concreta la ampliación y/o mejoramiento de la vivienda que actualmente habitan personas en condición de rezago social y hacinamiento. Con lo anterior, se busca impactar en el indicador relativo Calidad y Espacios en la Vivienda en la carencia específica de hacinamiento en el Estado de Puebla.

La ejecución de los Programas será coordinada por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Vivienda y la empresa adjudicada para el servicio de entrega de un cuarto dormitorio, un cuarto para baño y un cuarto para cocina y/o un piso o techo firme.

Este proyecto este enfocado a trabajar en el ramo de ampliación y/o mejoramiento de vivienda, ya que es un motor de la producción que genera riqueza en su proceso de ejecución dentro de la economía local; ya que absorbe la mayor cantidad de mano de obra no calificada de la zona.

A nivel social, se realizan operativos en materia de vivienda a través de un proceso de detección de carencias de la población en las colonias de las zonas suburbanas o dentro de la periferia de la ciudad y zonas rurales de difícil acceso. En ellas se detectan familias en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, para que tengan acceso a apoyo directo del Gobierno Estatal. De esta manera al apoyar solidariamente a comunidades completas se fortalece el tejido social.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	E051 Transforma tu Entorno Urbano
Institución	Secretaria de Bienestar
Propósito (MIR)	La población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda disminuye su condición de carencia al contar con más servicios en sus viviendas.
Población o área de enfoque	La Población que habita en las Zonas Urbanas y las Zonas Metropolitanas y que no cuentan con el adecuado acceso a los Servicios Básicos en sus Viviendas.
Cobertura geográfica	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	X
Se complementa con el PP de análisis	<input type="checkbox"/>
Explicación	Se complementan ya que las acciones de este programa es el de proporcionar a familias poblanas que tengan estas necesidades de Servicios Básicos, lo que contribuye a la disminución de la pobreza en el estado.

5. Presupuesto

Para el Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla, 2024 el techo presupuestal destinado para la ejecución del Programa será por la cantidad de hasta \$225,000,000.00 (doscientos veinticinco millones de pesos 00/100 M.N) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE 2023.

Para el Programa de Pisos Firmes y Techos Firmes para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla, 2023, el techo presupuestal destinado para la ejecución del Programa será por la cantidad de:

Pisos: \$70,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.)

Techos: \$26,350,000 (Veintiséis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

La Secretaría realizará el trámite de asignación del techo presupuestal definido de acuerdo con la vertiente y ámbito de actuación apegándose en todo momento a las reglas de Operación del Programa.

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	
2000 Materiales y Suministros	
3000 Servicios Generales	
5000 Inversión Pública	
1000 Servicios Personales	
Total	\$ 321,350,000.00

5.2 Fuentes de financiamiento

En el Programa de Cuartos Dormitorio para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla, 2024, la fuente de financiamiento es del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE 2024.

De igual forma para el Programa de Pisos Firmes y Techos Firmes para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla, 2023, la fuente de financiamiento es del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE 2024.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$ 321,350,000.00
Recursos Estatales	\$0.00
Total	\$ 321,350,000.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Operación

La Secretaría de Bienestar será la Unidad Responsable del Programa, siendo la Dirección de Vivienda la responsable para la ejecución de las acciones de servicio de adquisición y suministro de los rubros de los Programas.

De acuerdo con las Reglas de Operación de los Programas, y a través de una Convocatoria a la población, se invitará a los habitantes a participar en las Asambleas Comunitarias del Programa a fin de elegir a sus Representantes y hacer las propuestas de las acciones. Estas propuestas serán presentadas al Consejo Estatal (máxima autoridad del Programa) para su aprobación y elaboración de Programa de Actividades e informe a la Secretaría que, como instancia Ejecutora, entregará los beneficios

adquiridos con el proveedor del servicio a los beneficiarios (Entrega-Recepción de las acciones).

Administración

El área responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Vivienda de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.

Los aspectos de cierre administrativo y seguimiento de las entregas de los beneficios estarán también a cargo de la Dirección de Vivienda.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Sujetos a Reglas de Operación
Programa Presupuestario: E050 Transforma Tu Vivienda
Unidad Responsable del PP: 3101 Dirección de Vivienda

Bibliografía

- <chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR%202023%20GENERAL.pdf>
- chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39255/Puebla_114.pdf
- Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018, CONEVAL 2018.
- <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/poblacion/vivienda.aspx?tema=me&e=21>
- <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Publicaciones>
- Informe de Pobreza y evaluación 2020 Puebla.
- Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Segunda edición, diciembre 2014. CONEVAL
- Reglas de operación del “Programa de Cuartos Dormitorio para el Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de Puebla 2024”
- Reglas de operación del programa de Piso Firme y Techo Firme para el mejoramiento de la vivienda en el estado de Puebla, 2024
- Resultados de pobreza en México 2022 a nivel nacional y por entidades Federativas. Medición de la Pobreza. CONEVAL 2018.
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023.

Anexos

Sin anexos